

14 de enero del 2019

Primer Reunión



CONSEJO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE





PLAN DE TRABAJO 2019



Impulsando a las Unidades de Producción Agropecuarias

Apoyo a los Productores con Caminos saca cosechas.



Apoyo a los Productores con Captamos agua (bordería)



VINCULACIÓN DE PRODUCTORES EN PROGRAMAS

Reconversión
Productiva

Concurrencia

Transformación

CONAFOR

CONVOCATORIAS
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES
SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIADOS.

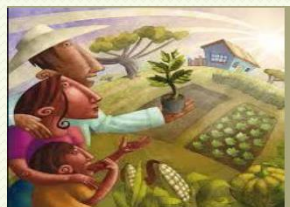
Fortaleciendo a las Unidades de Producción Agropecuarias

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL PRODUCTOR DE MAÍZ DE TEMPORAL

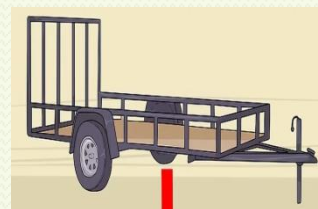
- Maíz de Temporal
- Fertilizante



HUERTOS ESCUELAS COMUNITARIOS



PROGRAMA DE CAMAS BAJAS



PROGRAMA DE MOLINOS FORRAJEROS



Desarrollo Rural y Agroalimentario

Programa de Desarrollo Integral de Comunidades Rurales

Diagnósticos

Capacitaciones

Formulación de Proyectos



IMPULSAR A LAS FAMILIAS EN
COMUNIDADES RURALES A TRAVÉS DEL
PROGRAMA MI PATIO PRODUCTIVO.



FOGONES
ECOLOGICOS



AVES DE TRASPATIO
DOBLE PROPOSITO



FOROS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Foro De Buenas
Prácticas De
Producción
Agropecuaria

AGRICOLAS



GANADERAS



VALOR AGREGADO
(TRASFORMACIÓN)



FERIAS Y EVENTOS

Expo-Feria Agroalimentaria
2019



Charrería, Cultura y Tradición

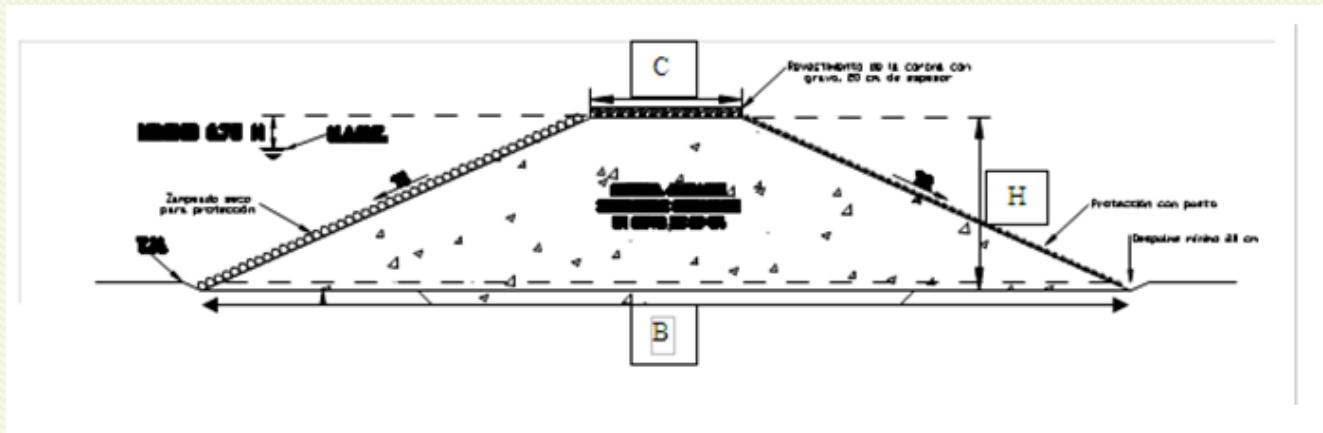


PROGRAMA DE CAPTEMOS AGUA (BORDERÍA 2019)

REGLAS DE OPERACIÓN

LINEAMIENTOS GENERALES:

- La maquinaria que se debe utilizar para la realización de las obras debe de ser un tractor oruga D8.
- La obra debe tener una corona por lo menos de 4.5 metros de ancho.



La unidad de producción se responsabilizara de la seguridad de la maquinaria y los implementos de trasportación durante la obra.

- La unidad de producción deberá limpiar y adquirir los permisos necesarios para que la maquinaria llegue al lugar de la obra.
- Se apoyara a la unidad de producción con los siguientes porcentajes: 50% gobierno del estado y 25% Municipio, por lo que el 25% corresponde a la unidad.
- El beneficiario deberá acudir a las oficinas de Desarrollo Rural y Agroalimentario las veces que sea citado en tiempo y forma.
- Se dará preferencia a las obras nuevas y obras con mayor número de beneficiados.
- Los gastos de traslado de la maquinaria del lugar de origen de almacenamiento al lugar de la obra como su retorno correrán por parte del beneficiario.
- Las obras iniciaran cuando se encuentren depositado la participación económica de todas las unidades de producción beneficiadas.



MECANICA OPERATIVA:

- El productor presenta y requisita su solicitud en la Dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario cumpliendo con los requisitos de elegibilidad.
- Se evalúa la solicitud y se dictamina positiva o negativa por parte del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de San Francisco del Rincón, estableciendo las condiciones del apoyo.
- Una vez validada la solicitud y en caso de ser positiva, el productor firma la carta de aceptación o rechazo
- El productor realiza el depósito de su aportación correspondiente en su caso y presenta el comprobante en la Dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario.
- La Dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario según la disponibilidad asigna al productor la fecha de inicio de obra.
- El productor al recibir el apoyo se obliga asistir a la Dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario para la firma de los formatos correspondientes.

#	Nombre	Comunidad	hrs
1	Sergio Segura Saldaña	Maravillas	8
2	Teodoro oliba Aguirre	Rancho La California	10
3	Inocencio Muñoz Matinez	Buena Vista	20
4	Antonio Salgado Mendoza	El Junco	10
5	Enedina Padilla Rodriguez	El Junco	20
6	Antonio Pacheco Padilla	El Junco	10
7	Vecente Montes	El Tomate	10
8	Rosa Maria Padilla Razo	El Refugio	10
9	Martín Garcia R	El Tomate	10
10	Adan Rodriguez Garnica	San Isidro	6
11	Juan Aviña Medina	Barrio de Gpe el Mezquitillo	5
Total			119